



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



27/10/2022

LEGISLATIVO



Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformas en materia de feminicidio

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformas a los códigos Penal Federal y Nacional de Procedimientos Penales, así como a las leyes generales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Víctimas, y a la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de establecer que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por una razón de género.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-reformas-en-materia-de-feminicidio/>